



Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos

La incidencia de la tecnología y del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos en el mundo del seguro de obligado cumplimiento por todos los países que la conforman.



Nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos

Los últimos desarrollos tecnológicos que incorporamos en el hogar, vehículos, industria, etc. están suponiendo nuevos desafíos para la gestión de los datos. Las compañías aseguradoras se encuentran en pleno desarrollo de herramientas de gestión de los datos que generan de forma masiva estos dispositivos. Así, tanto la geolocalización, el estudio de los comportamientos de las personas o la elaboración de perfiles de usuarios son los nuevos desafíos.

Unido a ello, el 25 de mayo de 2016 entró en vigor el Reglamento Europeo de Protección de Datos, que prevé elevadas sanciones económicas para aquellas empresas que no respeten los principios esenciales que se establecen...



Ponente:

IÑAKI PARIENTE DE PRADA

Socio Director de la Consultora DAYNTIC
LEGAL especializada en Derecho Digital

1995 – Act.	Profesor Universitario Universidad Deusto
2000 – 2009	Magistrado-Juez
2009	Asesor Jurídico de la Consejería de Justicia y Administración Pública
2010-2012	Director de Régimen Jurídico en el Gobierno Vasco
2012-2016	Director de la Agencia Vasca de Protección de Datos

Colegio de Mediadores de Seguros de Gipuzkoa
Fecha: 26 de enero de 2017
Horario: 18:30 h. – 19:30 h.